

PERÍODO: del 13 al 15 de mayo del 2022.



LUGAR: Veracruz, Veracruz.

INFORME DE LA COMISIÓN

MTRA. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTIZ RESPONSABLE DE LA U.R.

PRESENTE.

No. DE SOLICITUD: 127DF/SGPA/UARRN/1263/2022 FECHA: 16/05/2022

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

OBJETO DE LA COMISIÓN

Asistir al evento Jornada de producción para el autoconsumo, en Veracruz; obteniendo los resultados siguientes:

La Presidencia de la República Mexicana, con el objeto de minimizar el impacto que esta ocasionando la inflación, lo que repercute en los altos precios de la canasta básica, haciendo que la población del medio rural no le alcance los recursos para la adquisición de los productos que incluye dicha canasta básica y a los altos precios de los fertilizantes.

Por lo antes expuesto, las Dependencias del Gobierno Federal, tales como la de Bienestar, SEMARNAT y sus Instancias desconcentradas y descentralizadas, y Agricultura, fueron convocadas al Evento denominada Jornada de producción para el autoconsumo Zona Sureste, el cual se llevó a cabo en el Estado de Veracruz; con el objeto de que los servidores publicos de las Instancias convocadas funjan como extensionistas en las diferentes comunidades, para apoyar y orientan la planificación agricola y fomentar el desarollo agroalimentario, incentivando la producción de las tierras en el sector rural, de esta manera se estará rescatando el campo, con técnicas agroecologicas (uso de compostas y fertilizantes organicos).

Con estas acciones se estará atendiendo a las comunidades más pobres y vulnerables del País, los cuales recientes la alta inflación por la que se esta pasando, al no tener recursos para la compra de productos básicos, por lo que dichas personas con el apoyo de los extensionistas, produzcan sus propios alimentos y lo que sobre, poder comercializarlo.

ATENTAMENTE

ING. ARAFL SEPULVEDA ORDOÑEZ

COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO